



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00565855- -UNC-ME#FA

VISTO

La selección de antecedentes, títulos, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo del Seminario de Educación Especial de los Profesorados en Educación Plástica y Visual, de Teatro y en Educación Musical de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que se ha llevado adelante la selección de antecedentes conforme lo dispuesto por la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 05/2012.

Que para esta designación se afectará parte proporcional necesaria de un cargo de Profesor Titular con dedicación simple vacante por jubilación del Prof. Víctor Sergio MURÚA en dicha materia (RD-2023-721-UNC-DEC#FA).

Que, en orden 17, se incorpora el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora con el correspondiente orden de mérito.

Que el Secretario Académico toma conocimiento de lo actuado y lo eleva a este Cuerpo para su tratamiento.

Que en sesión ordinaria del día 7 de octubre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de títulos, antecedentes, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo del Seminario de Educación Especial de los Profesorados en Educación Plástica y Visual, de Teatro y en Educación Musical, de la Facultad de Artes, con el siguiente orden de mérito:

1°) MARTÍNEZ, María Noel – DNI: 25.038.734

2°) FERNÁNDEZ ESTEVEZ, Natalia Belén – DNI: 32.246.766

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente a la Prof. María Noel MARTÍNEZ, Legajo N° 56.322, en un cargo de

Profesor Adjunto con dedicación simple a cargo del Seminario de Educación Especial de los Profesorados en Educación Plástica y Visual, de Teatro y en Educación Musical, desde el día de la fecha, con reconocimiento de servicios desde el 1° de octubre de 2024, hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura por concurso público del cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3°: La docente designada deberá contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación y deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, Música y Teatro, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.